



Provincia de Entre Ríos

3935

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (2131669).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; **26 SEP 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos solicita el reconocimiento del Proyecto de Formación Docente: “*La Música y la Danza de raíz Folklórica en la Escuela Primaria*”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto surge por la recurrente propuesta de que el Folklore argentino y latinoamericano sea integrado a la currícula de la enseñanza de Educación Musical de la provincia de Entre Ríos, pretendiendo ofrecer a los docentes los elementos necesarios para que puedan abordar la música y la danza de raíz folklórica en la escuela, siendo éstos, recursos tendientes al fortalecimiento de la identidad cultural y a la resignificación del acervo histórico y la importancia de su carácter regional;

Que dicho Proyecto tiene como objetivos reconocer en las expresiones del folklore los rasgos culturales de la Provincia de Entre Ríos, la región y el país conceptualizándolos desde el lenguaje musical, fortalecer actividades en equipos de trabajo, proponer estrategias didácticas para desarrollar criterios de valoración de la música en diferentes contextos, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes del Área Estético Expresiva: Música de Nivel Primario afiliados a AGMER, contando con una carga horaria de 30 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Modalidad Artística han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Car.

////



Provincia de Entre Ríos

3935

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2131669).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Formación Docente: “*La Música y la Danza de raíz Folklórica en la Escuela Primaria*”, organizado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, destinado a docentes de Nivel Primario, con un total de treinta (30) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes del Área Estético Expresiva: Música de Nivel Primario afiliados a AGMER

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

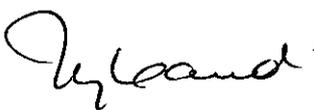
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Primaria, Dirección Departamental de Escuelas Paraná, Coordinación de Modalidad Artística, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARÍA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER



Prof. María Trzabul de ...
VOCAL
Consejo General de Educación